



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE
BOYACA

INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION
2018

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/09/2018 AL
31/12/2018

FECHA

31/12/2018



Academy Artworks



**MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE
BOYACA**

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

**INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION
2018**

MECI

PERIODO EVALUADO

**01/09/2018 AL
31/12/2018**

FECHA

31/12/2018

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene por objetivo revisar el seguimiento y control sobre las acciones desarrolladas por el Centro de Salud – las Mercedes del Centro de Salud las Mercedes de Caldas, definidas en el plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2018, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de la Ley 1474 de 2011, que asigna a las oficinas de control interno la responsabilidad de hacer seguimientos a la elaboración y evaluación de la estrategia Anticorrupción y atención al ciudadano, con corte 30 de Agosto de 2018.


2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Seguimiento y control a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con corte 30 de agosto de 2018.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos tenidos en cuenta para el respectivo análisis y evaluación fueron:


Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Modificado por el art. 231, Decreto Nacional 019 de 2012. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones.

Art. 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018


Decreto 2641 Por el cual se reglamenta los Art. 73 y 76 de la ley 1474, establece en su Art. 7 que todas las entidades deberá publicar en medio de acceso fácil acceso al ciudadano su plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

Decreto 2482 de 2012 “Por el cual establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión, en su artículo 3 literal b describe del plan anticorrupción y atención al ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, como medios para la activa participación ciudadana, en desarrollo a la política relacionada con “la transparencia, participación y servicio al ciudadano”.

Directiva presidencia 009 de 1999. Por el cual se establecen los Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción. Otras disposiciones legales, Ley 962 de 2005, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 4637 de 2011, Decreto 1649 de 2014, Decreto 1081 de 2015, decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 943 de 2014,

4. METODOLOGÍA

1. Solicitud de información a la Gerencia de la entidad encargada de direccionar las acciones del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano”
2. Verificación de la publicación realizada en la página web
3. Verificar el seguimiento a las estrategias contempladas en el documento
4. Revisión de los procesos de elaboración a través de medios participativos y la respectiva comunicación una vez consolidados el documento

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

5. Evaluación del proceso proyectado en el documento y evaluación de acuerdo a la Guía emitida por el DAFP capítulo VII

6. Revisión de los documentos emitidos por la oficina de control interno.


5. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

5.1 GENERALIDADES

El documento presenta una estructura adecuada, de conformidad con lo establecido en la guía “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano –versión 2- 2015” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Así mismo de acuerdo a lo observado en el documento, en su primera parte requiere que el marco normativo contemple la estructura normativa emitida durante el 2014 y 2015 el cual presenta lineamientos frente al actuar de la institución pública y puntualmente describe obligaciones que requieren ser conocidas por cada uno de los responsables y/o líderes de los diferentes componentes y que sean referentes de acción por parte de la gerencia de la entidad ; algunas normas marco de este proceso son; Decreto 943 de 2014, Decreto 1083 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 1649 de 2014 y Ley 1755 de 2015. El cual requiere incluirse dentro del marco normativo.

Así mismo, dentro del Plan Estratégico se debe referenciar los últimos documentos adoptados por la entidad, especialmente los valores institucionales, principios y el objetivo institucional, que de acuerdo al documento expuesto no son concordantes.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018


Dentro de los objetivos específicos el numeral 4 Establece el diseñar una política y/o manual de atención al ciudadano, pero cabe resaltar que la entidad cuenta con un documento de atención al ciudadano, que requiere ser tenido en cuenta y partiendo de ello realizar los respectivos ajustes y/o modificaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, pongo en consideración la revisión del documento a fin de armonizarlo con los lineamientos actuales con los que cuenta la entidad generando efectivos procesos de mejora que se reviertan en un mejor que hacer institucional.

De igual manera la política de Riesgos manejada por la entidad, a la fecha no ha surtido modificación, pero que de acuerdo a mi criterio demanda una revisión juiciosa por parte del equipo que conforma la alta dirección a fin de marcar un norte frente a la identificación de riesgos.

5. PUBLICACION DEL DOCUMENTO

En observancia de la ley 1712 de 2014, la ESE Centro de Salud las Mercedes dio cumplimiento a la publicación en su sitio web del Plan anticorrupción 2018.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018


6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO

6.2.1 COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN –MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN-

De conformidad con la Guía de evaluación del Plan Anticorrupción emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, realizando en primera instancia evaluación de las actividades propuestas por la administración a fin de dar cumplimiento a cada uno de los subcomponentes adscritos al proceso Este componente tiene como objeto generar una acción integral para poder identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, por lo cual es necesario que la administración desarrolle un proceso participativo en la identificación de estos hechos a fin de identificar los controles y acciones que sean efectivos para la entidad.

Dentro de este proceso, se observa que se requiere la incorporación de indicadores a fin de facilitar la tarea de evaluación sobre lo propuesto por los líderes de cada uno de los procesos manejados por la entidad.


Así mismo, la administración a través del liderazgo de la oficina de Planeación y servicios públicos ha liderado una ardua labor en la consolidación de los mapas de riesgos de cada uno de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo que componen la entidad, pero existe una debilidad frente al conocimiento y manejo de este proceso, el cual debe ser surtida a través del Plan de capacitaciones, con el objeto de tener clara el diseño, identificación, implementación de mapas de riesgos.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018			
		ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
				FECHA	31/12/2018

**FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO
 CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS
 01 SEPTIEMBRE 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018**

GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION -MATRIZ DE RIESGOS

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ANTICORRUPCION	1.1.	Realizar 2 socializaciones sobre la actualización hecha al mecí institucional	2	100	Se desarrollaron dos (02) socializaciones sobre la normatividad actual para MECI- FURAP, una en el mes de Junio y la otra en el mes de noviembre del /18.
	1.2	Realizar 3 capacitaciones en temas anticorrupción al talento humano	3	100	Se realizaron tres (03) capacitación del Plan Anticorrupción , sus componentes e indicadores
	1.3	Provisionar los empleos de libre nombramiento y remoción y en general todas las vacantes de la ESE con transparencia, aplicando en los procesos de vinculación la evaluación de las competencias de los candidatos	1	100	En la ESE se ha hecho evaluación en cada provisión que se vaya a realizar para presente vigencia, en la actualidad se están evaluando las competencias para dejar en encargo a partir de agosto un tesorero para suplir licencia de maternidad, buscando un nombramiento con transparencia e idoneidad.
	1.4	Publicar en el Sitio Web la ejecución presupuestal inicial para el 2018.	1	100	Se publicó satisfactoriamente en el Sitio Web la ejecución presupuestal inicial para el 2018
CONSTRUCCION MAPA DE RIESGOS	2.1	Elaborar el mapa de riesgo	1	100	Se realizó la elaboración del mapa de riesgos
	2.2.	Reajustar los riesgos del mapa de riesgos	1	0	Aún no ha requerido ajustes de Mapa de riesgos


	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA		INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018	
	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

CONSULTA Y DIVULGACION	3.1	Socialización del Plan Anticorrupción 2018 a los funcionarios)	1	100	Se ha estimado que se ha socializado al 100 de los funcionarios el Plan en todo su contexto.
	3.2.	Publicar el Plan Anticorrupción en la página web del Centro de Salud las Mercedes	1	100	Se Cumplió con lo establecido en la Norma
	4.1	Detectar cambios en el ámbito interno y externo de los riesgos	0	0	Aun no se ha detectado ningún tipo de cambios en los ámbitos del riesgo.
SEGUIMIENTO	5.1	Realizar seguimiento a los proceso	1	100	Se realizó dos (02) seguimiento de los procesos tanto asistenciales como administrativos en la vigencia 2018.
	5.2	Realizar seguimiento al mapa de riesgos	1	100	Se realizaron dos (02) seguimiento a mapa de riesgos vigente.
	5.3	Presentar evaluación de los riesgos y sus mejoras	1	100	Se realizó evaluación de Riesgos nov /18 y se dejaron consignadas las mejoras para la vigencia 2019

En el componente uno se presenta un avance en cada una de las actividades propuestas descritas. Cabe aclarar que el documento cuenta con un mes de ejecución de conformidad con el proceso adelantado y ajustado con los lineamientos del DAFP.

FORTALEZAS

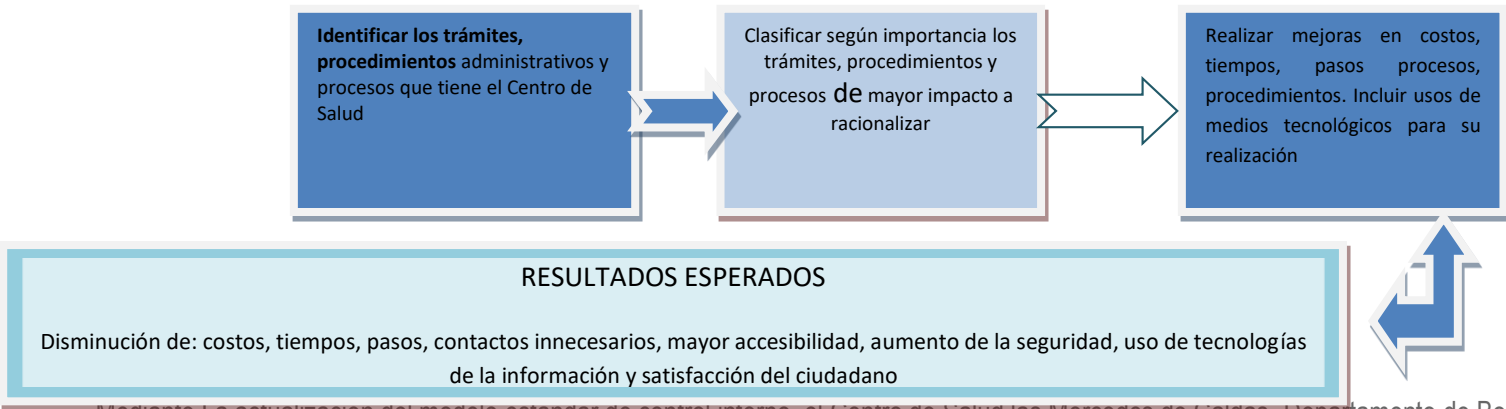
✓ Se fortalecieron los procesos de socialización en los lineamientos del plan Anticorrupción y atención al ciudadano, durante su elaboración y después de publicado a fin de involucrar y hacer efectivo su cumplimiento. Se diseñó un documento proactivo a la entidad cumpliendo los fines del estado y mejorando su eficiencia.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018	
		ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI
			FECHA


- ✓ El Centro de Salud las Mercedes cumplió con la meta de cumplimiento el cargue de los trámites a la plataforma del sistema Único de Información de tramites SUIT en el presente año y se alinearon los compromisos de acuerdo a los lineamientos Departamentales y/o Nacionales, más como una acción integrada.
- ✓ En cuanto a los seguimientos los realizo la líder del proceso (autocontrol) la gerente y en segunda instancia la oficina de control interno Tesorería por tanto en esta actividad, a fin de no perder la independencia de la evaluación posterior que hace la oficina de control interno.

6.2.2 COMPONENTE II: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

ESTRATEGIA ANTITRAMITES.




Mediante La actualización del modelo estandar de control interno el Centro de Salud las Mercedes de Caldas- Departamento de Boyacá buscara racionalizar los tramites, simplificarlos, estandarizarlos, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el centro,

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

cuyo fundamento es la prestación de los servicios de Salud . Como un derecho de la población, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Que permitan reducir trámites para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia del ente territorial y de ahí que se debe hacer conocer a la ciudadanía los principios éticos que van a ser el pilar para el manejo de la administración pública, lo que le permite

1. Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza en la prestación de los servicios de salud.
2. Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
3. Facilitar la gestión de los servidores públicos.
4. Mejorar la competitividad de la empresa en la región.
5. Construir una entidad moderna y amable con el ciudadano, que solicita sus servicios

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018	
		ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI
	FECHA		31/12/2018

LINEAMIENTOS GENERALES:

Para cumplir con la política de racionalización de trámites, el Centro de Salud las Mercedes tendrá en cuenta los delineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública, así.


• **Identificación de Trámites:** Se identificarán los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario, bajo estándares de calidad

Actividades a adelantar:

1.- Revisión de los procesos: consiste en la identificación de trámites y procedimientos administrativos, que están señalados en el documento MECI. Los procesos comúnmente utilizados son: estratégicos, misionales, de apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Los trámites o procedimientos administrativos a identificar se ubican dentro de los procesos misionales.

Un trámite, o procedimiento administrativo regulado, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Una actuación del usuario (entidad o ciudadano - persona natural o jurídica-).
- Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

Las bases legales para ello están soportadas sobre:

Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.


Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano están basadas en

1. Análisis normativo: Consiste en realizar un riguroso análisis jurídico de los soportes legales de cada trámite, para evitar futuras reclamaciones o demandas, que puedan afectar el proceso de racionalización de trámites de la entidad.

Una vez identificadas las normas reguladoras de los trámites de la entidad, se puede establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT.

El artículo 40 del Decreto Ley 019 de 2012 dispone que sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT, al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, le corresponde verificar que el trámite cuente con el respectivo soporte legal.

• **Priorización de trámites a intervenir:** A partir de la información recopilada en el inventario de trámites, se identifican aquellos que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario. El objetivo de esta fase es priorizar los trámites que requieran intervención. El resultado es un Cronograma de Actividades.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

Actividades a adelantar:

Diagnóstico de los trámites a intervenir: Para tal efecto se propone tener en cuenta los factores internos y externos que inciden en la realización de los trámites, dentro de los cuales se señalan los siguientes criterios:

Factores Internos:

- Complejidad: Excesivo número de pasos y requisitos o documentos innecesarios exigibles al ciudadano.
- Costo: Cantidad excesiva de recursos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

Factores Externos:

- Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- PQR: Análisis de las peticiones, quejas, y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- Auditorías: Hallazgos o acciones de mejora encontrados en los resultados de las auditorías tanto internas como externas.
- Consulta ciudadana: Mecanismo de participación democrática por medio del cual los usuarios exponen sus percepción o criterio frente al desarrollo de los trámites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la prestación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ

INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION
2018

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/09/2018 AL
31/12/2018


FECHA

31/12/2018

• **Racionalización de Trámites:** La racionalización es el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente a los servicios que preste la ESE . El resultado es la optimización de trámites.

Actividades a adelantar:

1. Simplificación: Aplicación de estrategias efectivas en los trámites, para que éstos sean simples, eficientes, directos y oportunos; comprende actividades tales como:
 - Reducción de costos operativos en la entidad. - Reducción de costos para el usuario.
 - Reducción de documentos. - Reducción de requisitos.
 - Reducción del tiempo de duración del trámite. - Reducción de pasos al usuario y del proceso interno.
2. Estandarización: La Administración Pública debe establecer trámites equivalentes frente a pretensiones similares que pueda presentar una persona ante diferentes autoridades.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018


Le Corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, al Ministerio de salud Protección Social velar por la estandarización de los trámites y su cumplimiento se verificará con el registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites y procedimientos –SUIT. Una vez sea conocida la estandarización, el Centro de Salud las Mercedes implementara el proceso con el fin de cumplir con la normatividad:

Dentro de este proceso el documento no es claro pues presenta un listado de trámites que requieren algún tipo de acción al interior de la entidad, y de acuerdo a la plataforma SUIT se debe establecer el número de procesos registrados habilitados por el ESE, cuantos se encuentran inscritos cuantos con tareas pendientes y cuantos sin ningún tipo de gestión, cabe aclarar que el Centro de Salud las Mercedes viene adelantando el proceso de avance , y que de acuerdo a los compromisos con la Secretaria de Salud del Departamento el Centro de Salud las Mercedes ha venido realizando las respectivas gestiones de avance a lo cual, se requiere ajustar los tiempos en la medida de lo posible a fin de lograr una comunicación efectiva con los usuarios y mejorar nuestro servicio al cliente a través de la atención de medios virtuales a nuestra comunidad, disminuyendo el índice de (petición, quejas, reclamos y recursos) PQRS por este ámbito.

En conclusión de acuerdo al reporte de plataforma el Centro de Salud las Mercedes debe presentar un avance, lo cual es necesario a través de matrices diagnosticas soportadas realizar la evaluación del proceso y dar cumplimiento al objetivo plasmado a través de este componente que es la RACIONALIZACION DE TRAMITES

SUGERENCIAS

- Ajustar los tiempos de ejecución de la estrategia previo el diagnostico planteado por la secretaria de Salud Departamental
- Proponer acciones concretas de avance con tiempos controlados, a cada uno de los líderes de proceso con el fin de ir mostrando avance en cada una de las áreas de desarrollo
- Desarrollar alianzas de capacitación con la Secretaria de Salud para dar claridad sobre las estrategias de avance de la estrategia.

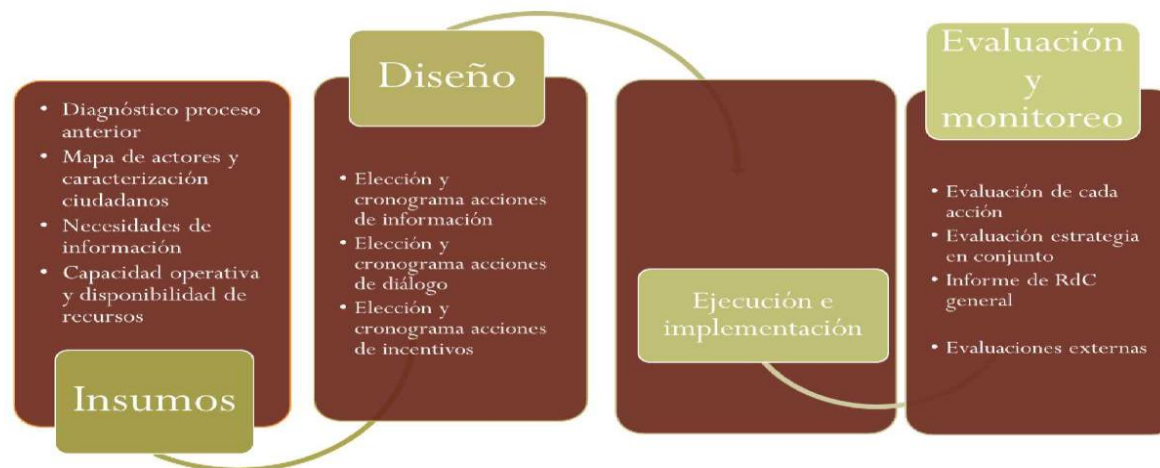
	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018


6.2.3 COMPONENTE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

Frente a este componente se realizó la rendición de cuentas de los 100 primeros días, conjuntamente con la administración municipal, con la debida difusión y publicación pero que requiere en primera instancia una educación y sensibilización a la comunidad frente a este ejercicio, enfocándolo como un proceso de dialogo con la comunidad y que tanto los ciudadanos como la administración tengan en cuenta lo roles, responsabilidades y beneficios de ejercicio de participación y más tratándose de la salud del conglomerado

En esta primera rendición se sugiere realizar una evaluación, posterior al evento, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades, generando procesos de mejora oportunos.

ESQUEMA DE IMPLEMENTACION DE LA RENDICIÓN



	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA		INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018	
	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

**FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO
 CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS
 01 SEPTIEMBRE 2018 AL 31 DICIEMBRE DE 2018**

RENDICION DE CUENTAS

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD ES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar presentaciones (dispositivas), como apoyo a los procesos de rendición de cuentas de la ESE	1	100	Se realizó rendición de cuentas según los tiempos normativos
Dialogo doble vía con la ciudadanía	2.1	Realizar la estrategia de dialogo en doble vía con la gerencia de la ESE	1	100	Se realiza permanentemente dialogo de la ESE con las personas y organizaciones que la requieran para satisfacer las necesidades en salud.
	2.2.	Sondeo de preguntas con los presidentes de las juntas de acción comunal para verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de salud	1	100	Se realizó reunión septiembre del presente año con los representantes de las juntas de acción comunal para tratar temas de prestación de servicios y apoyo a la ESE.
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Capacitación y/o sensibilización a las juntas de acción comunal sobre la importancia de la rendición de cuentas	1	100	Se realizó reunión septiembre del presente año con los representantes de las juntas de acción comunal para tratar temas de prestación de servicios y apoyo a la ESE, rendición de cuentas
	3.2.	Realizar folletos institucionales sobre las nuevas estrategias en salud de la ESE	1	100	Se tiene programada una jornada de capacitación integral para realizar esta actividad



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/09/2018 AL 31/12/2018


FECHA

31/12/2018


Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Acompañamiento a cada encargado de las dependencias sobre la forma de presentar los informes en los procesos de rendición de cuentas	0	100	Realizar reunión con la gerencia y las dependencias con el fin de fijar las metodologías para los informes
	4.2	Aplicar encuesta de satisfacción sobre el proceso de rendición de cuentas	1	100	A la fecha ya se realizó una encuesta y su porcentaje de satisfacción fue al 100%
	4.3	Responder temas pendientes a la comunidad en un tiempo no mayor a un mes sobre las dudas presentadas en los procesos de rendición de cuentas	1	100	Se presentó informe a la comunidad y se resolvieron preguntas en cada tema tratado.

SUGERENCIAS

- Generar procesos de capacitación y sensibilización a la comunidad en temas de rendición de cuentas, realizando acercamientos con grupos focalizados en primera instancia y/o a través de otras estrategias, con el fin de orientar y hacer fructífero este proceso de diálogo con la comunidad
- Brindar orientación al personal de la administración sobre las diferentes estrategias implementadas en temas de rendición de cuentas a fin de generar procesos eficientes y productivos que den cumplimiento al objetivo plasmado a través de la Ley 1757 de 2015 y demás normas complementarias.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

- Dar cumplimiento a la ejecución de este componente bajo los lineamientos normativos contemplados en COMPES 3654 de 2010, Art. 78 Ley 1474 de 2011, Manual de Rendición de Cuentas del DAFP, código de Ética y tener en cuenta los pasos sugeridos por la guía.
- Evaluar las rendiciones de cuentas anteriores definiendo puntos de mejora.
- Involucrar a la comunidad, en el que hacer de lo público, brindando una información oportuna y clara, con el fin de trabajar bajo alianza en un proceso de construcción colectiva de nuestro territorio. Ello disminuirá considerablemente el escepticismo y percepción del que hacer institucional.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

6.2.4 COMPONENTE IV: MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.


Teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la administración, la dependencia que es responsable del procedimiento para dar trámite a las PQRS planteadas por los ciudadanos, es la gerencia donde el control y seguimiento se encuentra enmarcado en la misma.

De igual manera se cuenta con un buzón de sugerencias y el sistema de atención al ciudadano - SAC, cuyo objeto es acopiar el sentir del ciudadano a través de este mecanismo y el cual cuenta con un seguimiento frecuente por parte de la oficina de control interno.

Dentro de este ejercicio y en informes expuestos a la alta dirección se requiere el fortalecimiento y visualización de esta herramienta, a fin de recepcionar la percepción del usuario frente a los diferentes servicios ofertados por la Empresa Social del Estado- Centro de Salud las Mercedes

Se requiere mantener las diferentes redes sociales que maneja el ente municipal ya que ha tenido buena receptividad frente a la información publicada, aunque se sugiere evaluar dichas herramientas a fin de unificarlas y generar un sentido institucional

FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018			
		ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
				FECHA	31/12/2018

01 SEPTIEMBRE 2018 AL 30 DICIEMBRE 2018
ATENCION AL CIUDADANO

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico	1.1.	Elaborar un registro detallado de los derechos de petición	1	100	Está dentro del tiempo de ejecución
	1.2	Motivar el uso del buzón de sugerencia	1	100	Se ha logrado motiva a los usuarios en el uso del buzón de sugerencias y se han presentado las quejas, peticiones, sugerencias y reclamos para lograr la mejora continua en la ESE, CON RESULTADOS TANGIBLES.
	1.3	Carnetización planta de personal y prestadores de servicio	1	100	Todo el personal se encuentra debidamente carnetizado
Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	sensibilizar a los servidores públicos en manejo de los sistemas de información del SIAU	1	100	Se realizó sensibilización durante toda la vigencia a los servidores públicos para el buen manejo del SIAU
	2.2.	Determinar la persona encargada del manejo de la información a nivel de información ciudadana	1	100	Se delegó a la Psicóloga del Pic para la vigencia
	2.3	Diseñar una estrategia de difusión frente al uso y ubicación de los espacios físicos de la Empresa Social del Estado	1	100	Se sensibilizo los usuarios y visitantes de la ESE, a cerca de los servicios y la ubicación para acceder a los mismos con rapidez y seguridad.
Talento Humano	3.1	Desarrollar una capacitación en atención al usuario	1	100	Se realizó en el mes septiembre con todas juntas de acción comunal y a los usuarios en general.
	3.2.	Diseñar una estrategia de evaluación el conocimiento del proceso que desarrolla la Empresa Social del Estado Centro de Salud las Mercedes	1	100	Se realizó mes de junio evaluación de los procesos de La ESE a los colaboradores en temas inherentes a su proceso.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI


PERIODO EVALUADO

01/09/2018 AL 31/12/2018

FECHA


31/12/2018

	3.3	Diseñar un formato que permita establecer los lineamientos de cada procedimiento	1	100	Se tiene desarrollado formatos con los debidos lineamientos institucionales
	3.4	Diseñar una estrategia de reconocimiento a la labor del servidores públicos	1	100	Implementar un programa de incentivos
Normativo y procedimental	4.1	Desarrollar una capacitación en el procedimiento de petición quejas y reclamos	1	100	Se realizó satisfactoriamente capacitación para el mes de mayo.
	4.2	Diseñar una estrategia de evaluación sobre el conocimiento de los procesos y procedimientos	1	100	Se realizó evaluación en el mes de junio del año en curso y retroalimentación de lo aprendido.
	4.3	Diseñar una evaluación preventiva del cumplimiento de la ley 1712 de 2014	1	100	El mecanismo de control se registra para desarrollar la publicación de los actos administrativos de la junta Directiva y la Gerencia
	4.4	Diseñar una política y/o manual de atención al ciudadano	1	100	Existe un manual de atención al ciudadano, el cual se le realizo actualización por parte de gerencia para la vigencia 2018.
Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Capacitar en el uso de las herramientas tecnológicas implementadas a través de gobierno en línea	1	100	Se realizó sesión de estudios con evaluación al finalizar el mes de junio del año en curso a cerca de gobierno en línea a todos los colaboradores de la ESE.
	5.2	Diseñar una estrategia de medición de los servicios que presta la entidad	1	100	Se realizaron mensualmente durante los 12 meses encuestas de satisfacción por los servicios ofertados y se registran los de satisfacción mes a mes
	5.3	Sensibilizar al funcionario en la construcción del procesos paz	1	100	Mensualmente se realizan comités y se tratan temas inherentes al proceso de paz y el desplazamiento forzoso.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018	
		ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI
	FECHA		31/12/2018

FORTALEZAS

- La realización de la encuestas de percepción determina si las acciones a desarrollar serán las más efectivas, por tanto en el desarrollo de esta herramienta fue un objetivo claro y estadístico que genere una acción propositiva para la Administración.
- La capacitación al talento humano fue constante y la definición de procesos permitió a la administración perfilar conductas de acuerdo a lo plasmado por la administración en su plan estratégico.
- La evaluación del personal fue una herramienta que permitió el desarrollo de planes de mejoramiento individual, se estableció un mecanismo para su correcto uso y dentro de los tiempos establecidos.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	MECI	PERIODO EVALUADO
	FECHA			31/12/2018

6.2.5 COMPONENTE V: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN


MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En este quinto componente manejado a través de los lineamientos de la Secretaría de transparencia se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014; en la cual el Centro de Salud las Mercedes debe a la mayor brevedad posible actualizar la información que reposa en el sitio web

Así mismo, en el marco de la ley debe iniciar su proceso de consolidación en los instrumentos para apoyar el proceso de gestión de la información de la entidad, tales como el Registro o inventario de activos de información el esquema de publicación y el índice de información clasificado y reservado y alinearlos al sistema de gestión Documental.

Adicional a lo anterior, es necesario registrar y evaluar las solicitudes direccionadas al acceso de información pública, con el fin de ir consolidando la página la información de mayor requerimiento por la comunidad


FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

01 SEPTIEMBRE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION


COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Lineamientos de transparencia activa	1.1	Publicar sin falta los acuerdos de la junta directiva las resoluciones de la gerencia en la página web	1	100	El procesos está implementando en la página web del Centro de Salud las Mercedes
	1.2	Publicar en la página web del Centro de Salud las Mercedes cada uno de los tramites que tiene	1	100	El procesos está implementando en la página web del Centro de Salud las Mercedes
	1.3	Publicar al 100 % los tramites que tiene la ESE en el SUIT	1	100	El procesos está implementando y con cumplimiento del 100%, según capacitación recibida durante la vigencia 2018.
Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Envío de solicitudes vía correo electrónico y telefónica así como Proveer fácilmente la información que todo ciudadano solicite a través de los mismos medios	1	100	Se tiene disponible correo electrónico y números de teléfonos 24 horas para atención al ciudadano.
	2.2	Socialización de la política que tiene la ESE sobre el trato a la información al sus funcionarios	1	100	Se realizó socialización de la política de la sobre el manejo de la información y su confidencialidad.
	2.3	Realización de una mesa de trabajo sobre el tema de acceso a la información	1	100	Se realizó mesa de trabajo con los funcionarios para el acceso y confidencialidad de la información.
Elaboración de los Instrumentos de	3.1	Tablas de retención documental	1	100	Se están implementando según los procesos de la ESE
	3.2	Cuadros de clasificación documental	1	100	Se encuentra implementando en la ESE y actualizado anualmente

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA		INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
				FECHA	31/12/2018

Gestión Documental	3.3	Mesa de trabajo/Capacitaciones a funcionarios sobre la gestión de la información	1	100	Se desarrolló capacitación a cerca de las tablas de retención documental y la gestión de la información de la ESE
Criterio Diferencial de accesibilidad	4.1	Responder a través de los medios electrónicos o impreso con buen tamaño de letra	1	100	Cuando se realiza se aplica claro y preciso para que el ciudadano no tenga problemas ni mala interpretación en la respuesta que se da
	4.2	Señalización de los espacios públicos	1	100	Están señalizados
	4.3	Inicio de proceso disciplinario (en caso de requerirse) frente al no direccionamiento correcto a personas en condiciones diferenciales, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores	1	0	No se ha realizado , los funcionarios cumplen con sus deberes claro que se busca mejorar con este condicionamiento y a la fecha no se presentan procesos disciplinarios por este concepto
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Encuestas de calidad de información al ciudadano	1	100	Se realizaron mes a mes para conocer la calidad de los servicios ofertados.
	5.2	Calificación de servicio obtenido	1	100	Se llevan registros de atención de usuarios, y formatos unificados y de fácil acceso al usuario para la calificación durante toda vigencia 2018.

El Centro de Salud las Mercedes no contempla dentro del documento, iniciativas adicionales tales como el fortalecimiento del Manual de ética el cual es fundamental la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para el establecimiento de conductas ideales de los servidores públicos.

Estas iniciativas de lucha contra la corrupción buscan incorporar dentro del que hacer institucional acciones concretas de planificación, enfocadas a lograr la integralidad, la participación ciudadana de una manera organizada y honesta y brindar transparencia y eficiencia en los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos en pro de un desarrollo sostenible.

	MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES	INFORME FINAL AL PLAN ANTICORRUPCION 2018		
		MECI	PERIODO EVALUADO	01/09/2018 AL 31/12/2018
			FECHA	31/12/2018

En conclusión el Centro de Salud las Mercedes dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en cuanto a la construcción del documento y su respectiva publicación. Dentro de su proceso de ejecución se contempla un avance mínimo, atendiendo que el documento fue consolidado hace aproximadamente tres meses, lo cual hace que su desempeño se encuentre en su mayoría en proceso, es decir con una ejecución que no supera el 30%. Se espera que las sugerencias plasmadas en cada uno de los componentes sean analizadas y evaluadas por los miembros de la alta dirección a fin de contar con un documento que facilite su evaluación frente a las acciones y propósitos contemplados en los procesos de Transparencia, acceso a la información, mejoramiento del servicio y racionalización de trámites

DEISY USMA PINILLA
Gerente